

La mas grande y noble de las virtudes es la Solidaridad.

# EL ESFUERZO

— SEMANARIO

Toda Correspondencia debe de ser dirigida a la Direccion.

ORGANO OFICIAL DE LA FEDERACION OBRERA LOCAL

AÑO II.—NÚMERO 72.—CALLE BULNES

(CHILE)

(A los socios en el campo se reparte gratis)

## A los productores de la región de Magallanes

Trabajadores: Esta Organización y la Unión Sindical Obrera de Magallanes, ha trabajado, ha luchado con todo ahinco, para conseguir que, los señores Gerentes de las industrias ganaderas del Territorio, firmen los convenios para la presente faena campestre.

Ambas Organizaciones, desearias por mejorar la miserable situación que atraviesa el proletariado, debido a la exorbitante carestía de la vida, pidieron un pequeño aumento de salario para no interrumpir la armonía social, debido al hambre que está en su apogeo a causa de los mezzquinos salarios y la vida encarecida bárbaramente, por cierto que es sospechosa.

Nosotros queremos la verdadera armonía, que tenga por BASE EL ESTÓMAGO lleno.

Los delegados, encargados de discutir los convenios, han hecho todo lo humanamente posible por quitar a nuestros comunes usurpadores de nuestro trabajo una pequeña migaja.

Nuestro Delegado nos ha manifestado que, las intransigencias y el excesivo orgullo de los Gerentes y basados en la tolerancia del Gobernador del Territorio, no se pudo arribar a un punto más halagador y satisfactorio. Analizando la cuenta amplia, que ha dado el camarada en comisión, deducimos que, el alto concepto del Gobernador y su propio valer de magistrado fué atropellado por los Gerentes; más aún, no puede haber equívoco, el acta levantada en la Gobernación lo demuestra, los señores feudales «Gerentes» no permitieron que el señor Gobernador hiciera figurar sus distinguidos nombres al lado de los humildes nombres de los obreros. Esto lo conceptuamos un grave error de la magistratura.

El acta atestigua que el señor Gobernador y Prefecto representan a los Gerentes ganaderos.

De esto se ríen los señores feudales, déspotas orgullosos en grado superlativo, y se creen con el derecho de vida y muerte

sobre sus servidores; los miran con el soberano desprecio, tratándolos igual que a las bestias, y como tales los obligan a trabajar, por un mezzquino jornal, en provecho suyo.

Estos ilusos no saben que, hoy por hoy, todos conocen sus derechos de hombre y que, solo en las almas vulgares y torpes, en las personas sin criterio ni inteligencia subsiste — aun nó — la gran estimación de su poder y vana importancia personal basada en necios y torpes mirajes de desprecio.

El oro es el dios de estos esbirros, para ellos nada es la inteligencia y la bondad; para estos explotadores el obrero es una herramienta despreciable, solo aspiran angullir dinero y poderío.

Hasta el ignorante que, alcanza alguna fortuna se cree con derecho a exigir acatamiento a sus inbecilidades y adulación de los desheredados de la fortuna, aunque éstos ostentan un noble y generoso corazón, una inteligencia superior; aunque, realmente valgan mucho más que ellos y sus talegas de libras.

—:O:—

## Al rededor del convenio de los trabajadores del campo

EL ACTA FIRMADA

«En Punta Arenas, a nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos veinticinco, a las tres pasado meridiano, se reunieron en la sala de la Gobernación Civil, presididos por el Gobernador infrascrito y en presencia del Comisario Jefe de Policía del Territorio, los representantes obreros: Alfredo Bórquez Segura, por la Unión Sindical Obrera de Magallanes; Miguel León Ravanales, por la Federación Obrera Local de Puerto Natales y Juan J. Rojel Barría, por los trabajadores de Tierra del Fuego y Costa, quienes expusieron aceptar y respetar por sí y por sus representados en todas sus partes, como único convenio de trabajo para las faenas del campo 1925—1926, al que previamente se dió lectura y que firman como constancia, quedan-

do archivado en la Gobernación, a fin de que se puedan proporcionar a los interesados las copias autorizadas que fueren necesarias.—(Fdo.) Luis Dávila.—Miguel León R.—A. Bórquez Segura.—Juan J. Rojel B.—Luis A. Tapia, Comisario Jefe.



## Colaboracion

A los compañeros de la región de Última Esperanza

Compañeros:

La distancia que nos separa es absolutamente nada para el pensamiento,

Vosotros de allí, nosotros de aquí, un solo dolor sufrimos, un solo interés nos une, todos bregamos para alcanzar una mayor preparación y capacidad para enfrentar a las luchas diarias. Enfrentándonos a las cosas y los hechos, una sola aspiración nos guía, un solo sendero debemos seguir, el sendero de la felicidad que es el que debe seguir todo hombre libre.

En la titánica lucha que vamos sosteniendo, todo sacrificio, todo sobrehumano empuje, son nimias paradojas, en comparación del grande y noble ideal que perseguimos y que es la «Libertad» que debe existir y que debe gozar la clase productora, en toda su amplitud, dentro del orden moral, intelectual y material.

Consecuente con esto, dejo correr mi pluma, pluma de obrero asalariado, para hablaros y comunicaros mi sentir, frente al desenvolvimiento de la vida llena de escarnios que como ella se asalariada vamos soportando.

Para nosotros, todos los trabajadores, nuestra misión ineludible, es la «Unión», debe ser como las fibras y las moléculas que forman gigantes robles y estos formas las grandes montañas.

Nuestras luchas, deben ser unidas y simultáneas, ya que un solo sentir nos empuja hacia adelante. Frente a frente debemos medir nuestras fuerzas, sin embajes ni dobleces.

Si conocemos que, el mal es mayor, la dosis medicinal, debe ser también mayor, para que su efecto sea eficaz y destruya el

mal.

¡Unidos siempre! ¡Siempre unidos! ¡Sin dejarnos doblegar «jamás» debe ser nuestra única divisa y así, el triunfo será siempre nuestro!..

José Ismael Low.

—:O:—

## ULTIMA HORA

RUMOR

Uno de los nuestros ha tenido la oportunidad de prestar oído a un comentario de importancia; que, el Gerente de la casa comercial Stubenrauch y Cia. — Micheli — ha caído preso por haberse robado unos cuantos kilos de lana, y que está con parte al juzgado de Punta Arenas.

Por el momento nos detenemos hasta el próximo; pero si, que debemos hacer pública la rectitud del señor Juez; aquí no hay puesto de honor ni dinero, la hizo y la paga, así comprenderán los abusadores que, no todos los servidores públicos les toleran sus canalladas porque son señores adinerados.

Ahora comprenderá el señor Juez Letrado de Punta Arenas, que clase de ficha es el que calunnió a los obreros el año próximo pasado por motivo del Baycott.

## La huelga marítima

Hémos sido informados, que la huelga que sostenían los camaradas marítimos de Punta Arenas, por espacio de doce días más o menos, fué solucionada satisfactoriamente el Lunes 14 del presente. Una vez más se ha demostrado q' la unión hace a la fuerza, pues, si los camaradas marítimos no tuvieran esa fuerte unión que los caracteriza, de seguro sus explotadores se habrían burlado de ellos a sus anchas, desconociendo en absoluto sus justas peticiones.

Bien, por el triunfo y la unión de los camaradas marítimos. ¡Adelante!



# Convenio para las faenas de campo

- 1925 - 1926 -

Gobernación del Territorio de Magallanes

## CONVENIO

En virtud de los acuerdos a que han arribado los representantes de los Estancieros y de los Obreros ante el Gobernador infrascripto, las condiciones de jornales y trabajos que rejrán en las faenas de campo, a contar desde el 1.º del presente mes de Diciembre hasta el 31 de Marzo del año próximo y desde el 1.º de Octubre de 1926, serán las que a continuación se indican. Pero queda entendido que los meses no comprendidos en las fechas mencionadas rejrán siempre los mismos jornales que estaban en vigencia con anterioridad al presente arreglo:

### ESQUILADORES

Ganarán treinta pesos (\$ 30.—) por cada cien animales esquilados. Los carneros serán pagados dobles (carneros borregos excluidos). Al empezar la esquila recibirá cada esquilador cuatro peines y ocho cortantes y un peine y tres cortantes más, por cada mil animales esquilados. Los esquiladores a mano recibirán tres tijeras nuevas y una más por cada mil animales esquilados. Los estancieros que cuenten con más de treinta mil animales ocuparán los esquiladores que estimen necesario, en proporción que corresponda de tres a cuatro mil animales cada uno sobre la totalidad a que alcance la majada que posea la estancia.

**HORARIO.**—Café— 5 A. M. Trabajo: 5.30 A. M. hasta las 7.30 A. M.; Desayuno, 7.30 A. M. hasta las 8.30 A. M.; Trabajo, 8.30 A. M. hasta las 10.10 A. M.; Descanso, 10.10 A. M. hasta las 10.30 A. M.; Trabajo, 10.30 A. M. hasta las 12 M.; Almuerzo, 12 M. hasta la 1 P. M.; Trabajo, 1 P. M. hasta las 2.30 P. M.; Descanso, 2.30 P. M. hasta las 2.45 P. M.; Trabajo, 2.45 P. M. hasta las 4 P. M.; Té, 4 P. M. hasta las 4.20 P. M.; Trabajo, 4.20 P. M. hasta las 5.30 P. M.; Comida, 6 P. M.

El horario será sujeto a modificaciones según el sistema de trabajo en cada estancia.

### OVEJEROS

Los de Estancia ganarán doscientos cincuenta pesos (\$ 250.—)

mensuales; y los puesteros doscientos noventa y ocho pesos (\$ 298.—) — Pero deberán adquirir los víveres por su cuenta, salvo carne, luz y lumbre que les será suministrada por cuenta de la Estancia. Los arreos que duren más de dos días fuera de la Estancia pasando este tiempo se pagarán diez pesos extra. Cuando se les contrate en Punta Arenas, se les pagará pasaje.

### COCINEROS

Sueldo mensual: para diez hombres doscientos setenta pesos (\$ 270.—); de diez a treinta, trescientos pesos (\$ 300.—); de treinta a cincuenta, trescientos noventa pesos (\$ 390.—); de cincuenta a setenta, cuatrocientos cincuenta pesos (\$ 450.—); de setenta a cien, quinientos pesos (\$ 500.—); y cuando pase de este número percibirán el cinco por ciento más sobre su sueldo 5 % por cada veinte hombres. Los estancieros deberán proporcionar a éstos los víveres necesarios para la condimentación de una buena y abundante alimentación, inclusive verduras frescas, cuando las halla, de acuerdo con el número de empleados que posea el establecimiento.— Todo cocinero tendrá un ayudante, permanente, cuando el establecimiento cuente con más de diez empleados y menos de veinticinco, dos de veinticinco a cincuenta, tres de cincuenta a setenta y cinco y cuatro cuando pasen de este número, y cuando pasen de setenta le proporcionarán además un cortador de carne.— Los cocineros no estarán obligados a hacer el pan para más de treinta hombres.— Todo cocinero o ayudante tendrá derecho a un día de descanso mensual, lo que podrá solicitar en conjunto de acuerdo con el tiempo trabajado.— Los cocineros no deberán reemplazar al panadero, ni éste al cocinero, salvo el caso de fuerza mayor.

### PANADEROS

Sueldo mensual: por treinta hombres hasta cuarenta doscientos sesenta pesos (\$ 260.—); de cuarenta a cincuenta, doscientos setenta pesos (\$ 270.—); de cincuenta a sesenta doscientos ochenta pesos (\$ 280.—); de sesenta a setenta, doscientos noventa pesos (\$ 290.—); de setenta a ochenta, trescientos pesos (\$ 300.—); de ochenta a noventa,

trescientos diez pesos (\$ 310.—); de noventa a cien, trescientos veinte pesos (\$ 320.—); de cien a ciento veinticinco, trescientos treinta pesos (\$ 330.—); de ciento cincuenta a ciento setenta y cinco, trescientos cincuenta pesos (\$ 350.—); de ciento setenta y cinco a doscientos, trescientos sesenta pesos (\$ 360.—) y cuando pase de este número, trescientos setenta pesos. (\$ 370.—). El panadero que goce de doscientos sesenta pesos no está obligado a elaborar más de dos quintales de harina y si pasa de esta cantidad tendrá derecho a un ayudante.

### TRABAJADORES NO ESPECIFICADOS

**Peones.**—Sueldo mínimo mensual, doscientos diez pesos, pero desde el 1.º de Octubre hasta el 31 de Marzo serán aumentados sus sueldos en veinte pesos mensual, queda entendido que el aumento para este año rejrá desde el 1.º de Diciembre del presente año.—Carreteros,— doscientos veinticinco pesos;—Velloneros,—ciento sesenta y ocho pesos;—Campanistas,— doscientos veinte pesos.—Ayudante a Panadero,— doscientos sesenta pesos.—Mosos,—doscientos veinte pesos.—El personal del galpon se rejrá por el mismo horario de trabajo que rije para los esquiladores, pero ciñéndose a las ocho horas diarias de labor, o sean cuarenta y ocho horas semanal, descansándose el Sábado despues de almuerzo (Sábado inglés). Todo trabajo de exceso de las cuarenta y ocho horas semanales, se abonarán en general a razón de dos pesos por cada hora. El trabajador movilizad para cualquier parte del Territorio, de donde recidiera tendrá pasaje de ida y vuelta, siempre que haya prestado servicios efectivos durante un mes por lo menos.

La comida que se proporcione en las estancias será sana y abundante, y sin costo alguno para los trabajadores, salvo los contratistas, escluyendo de éstos los esquiladores.

Entre los días festivos y feriados acordados por la ley deberá considerarse como en carácter de tal, el primero de Mayo (Fiesta del Trabajo).

Todo obrero disfrutará de amplia libertad para asociarse a las instituciones que él desee, y también tendrá perfecto derecho a retirar sus haberes cuando lo estime por conveniente, previo aviso de un día. Es entendido que los estancieros no permitirán hacer ningún descuento a las cuentas de los obreros, a parte de las que ordenan las leyes tales como Impuesto a la Renta, etc. Los trabajadores para pagar sus cuentas particulares deben retirar sus cheques, pero evitarán jiros de cheques

por menos de veinte pesos. Para las faenas de campo o Frigoríficos, las administraciones tratarán de ocupar a los trabajadores radicados en el pueblo o bien en el Territorio, con preferencia sobre los que vinieran de otras partes. Los obreros que trabajen en las estancias serán permitidos a pastorear hasta dos caballos particulares. Retirándose definitivamente de la estancia, no serán permitidos a dejar dichos animales en la misma.

En caso de desavenencias entre los obreros y los patrones, se designarán tres obreros para que de comun acuerdo, solucionen las dificultades con el patron o administrador. Si no hay acuerdo en la estancia donde halla administrador, tiene que ser sometido a la Gerencia, o representantes en Punta Arenas, y si no hay acuerdos con éstos últimos, será designado el Gobernador Civil del Territorio para que falle el último recurso. Queda claramente entendido que mientras el Gobernador dicta su fallo, por ningún pretexto se paralizarán las faenas. En la oficina o despacho de cada estancia, se colocará en una parte visible una copia del presente convenio la que tendrá el timbre de la Gobernación, como prueba que es copia fiel del original.

**NOTA.**—Los cocineros, panaderos, y mosos que durante las faenas del año 1924—1925, hasta la presente fecha no hayan recibido el aumento de los veinticuatro pesos equivalente al rancho acordado para las faenas del año próximo pasado, tendrán derecho a que se les paguen tal aumento a contar desde el día en que entra en vigencia el presente contrato.

Punta Arenas, 9 de Diciembre de 1925.

Luis Dávila  
Gobernador del Territorio.

## ¿Qué es la acción?

(Por Ricardo Mella)

En las bárbaras condiciones del momento parece que la acción se reduce, pura y exclusivamente, a la violencia.

Pero, ¿quién duda que la violencia sólo es un accidente de la acción?

Convencidos estamos de que la contienda social no se resolverá, al fin, más que por la fuerza; será la etapa necesaria, fatal, traída por todas las circunstancias de resistencia y por todos los empeños de renovación.

La acción continúa de unos y otros elementos en lucha no ha-



ce más que preparar este momento. Sin acción no hay propaganda, no hay proselitismo, no hay avance, no hay vida. Es menester vivir. Todos estamos de acuerdo, AL PARECER.

¿Lo estamos realmente? Que cada uno hable por sí

Para nosotros es acción desde el simple acto de propaganda hasta la más fiera actitud de rebeldía. Actúa en sentido revolucionario quien propaga, tanto con la palabra hablada o escrita como con la conducta; actúa en sentido revolucionario el que prescinde del cura y se sustrae al juez; el que se yergue resuelto ante cualquier imposición del que manda o del que paga; el que empuja o secunda o inicia resistencias indispensables del explotado contra el explotador; el que, en fin, con sus hechos, muestra cómo la bondad de los hombres fructifica con la bondad de la idea. La acción comprende, principalmente, toda labor asidua y tenaz, por silenciosa que sea, en el sentido de prepararse, educarse e instruirse en la independencia, en la igualdad y en el recíproco respeto; pero instruirse, educarse y prepararse, más que con palabras, con el ejemplo. La evolución continua del mundo social no es sino el resultado de esta acción difusa de los individuos y de las multitudes.

Las apariencias podrán, a ratos, forjar ilusiones favorables a estériles algaradas, a inútiles desplantes, a declamatorios y apocalípticos sermones. Todo esto pasa rápidamente, talvez sin dejar rastro. Lo otro queda o crece y se agranda. Después, cuando el crecimiento ha hecho su camino, las revoluciones estallan al parecer inesperadamente.

Ya sabemos que esas estériles algaradas, esos desplantes fatales, de lugar y tiempo, son también como etapa necesaria de la revolución.

Mas a los hombres que gustan del fondo de las cosas, que se pagan de realidades, conviene siempre la acción en firme, que revolucione profundamente las conciencias y los entendimientos y despierte las voluntades.

Todo lo que significa acción, hasta la misma violencia, está siempre y diversamente condicionado. Ni se puede imponer en absoluto a cualquier hora, ni se debe eludir en tiempo alguno.

No renunciemos a nuestros temperamentos de energía. No borremos ni un tilde de la táctica revolucionaria. Pero constatemus nuestro sentido de la acción, y, como ésta, no se reduce, no puede reducirse a un procedimiento único.

Vayamos, pues, siempre adelante, sin ponernos ni poner traba a nadie. Pero vayamos en firme, abriendo constantemente,

sin desmayos y sin apresuramientos, el camino de la venidera revolución.

El jacobinismo es incompatible con el anarquismo. Los revolucionarios que luchan por el Poder pueden cultivar el motín, el golpe de Estado. Cultivemos nosotros la revolución fecunda, que nos redimirá de todas las violencias.

~:O:~

## Correos y Telégrafos

Santiago, 4 de Noviembre de 1925.

A los Jefes de Distrito.

Esta Dirección General, con fecha 2, del actual y bajo el número 870, ha dictado el siguiente decreto:

Teniendo presente lo que dispone el Art. 53 del Reglamento General de Correos y Telégrafos, la autorización establecida en el 3er. inciso del Art. 30 de la Convención Postal Universal de Estocolmo y la facultad que me acuerda el párrafo final del Art. 30 del Reglamento para el servicio de Correspondencia,

### DECRETO:

Art. 1.º—Cada objeto postal que se entregue por la sección de correspondencia sobrante de las oficinas de correos de la República, pagará el sobreporte de cinco centavos.

Art. 2.º—El sobreporte de entrega de correspondencia sobrante se hará efectivo en estampillas de correos que serán adheridas al sobrescrito o faja y que se inutilizarán con el timbre con la fecha y hora. Las oficinas que no estuvieren dotadas de timbre que marque la hora, estamparán su timbre de fecha.

Art. 3.º—La primera infracción será penada con multa de cinco pesos, la reincidencia en el doble y la tercera con la exoneración del empleo.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Boletín de Correos y Telégrafos. (Fdo.)—J. Olivares.—S. Ossa Borne.

Al transcribir el presente decreto, autorizo a Ud. para ponerlo en vigencia desde el 1.º de Diciembre próximo, debiendo Ud. hacerlo llegar al conocimiento del público con la prevención de que desde la misma fecha serán suprimidas las listas que algunas oficinas por incomprensión del Art. 53 del Reglamento General, han continuado exhibiendo, no obstante hallarse suprimidas con la prohibición de dar cono-

cimiento a terceros de la existencia de correspondencia para personas que no esten premunidas de representación autorizada.

Dios gue. a Ud.

(Fdo.) S. Ossa Borne.—Jefe del Dpto. de Correos.



## El 22 de Diciembre

### A los miserables explotadores

A esos míseros intrigantes, desheredados de los sentimientos humanos, miembros de la clase malvada, se dirige esta Organización, para recordarles que, con fecha 22 de Diciembre del año próximo pasado, los p.....intrigantes, José Iglesias, Juan Callhan, Micheli, Cosme Marino y el judío José M. Troncoso; capitaneados por el famoso Grismali, defensores del fenecido pasquin—«La Prensa»—con sus infames calumnias y mentiras, arrastraron al podridero de seres humanos, la cárcel, a cuatro compañeros nuestros.

Latente está, esa ofensa a nuestra Organización, el escarnio sufrido por nuestros camaradas, hijos del sufrimiento y de la miseria.

La Organización ha querido recordar esta empañada fecha, para maldecir a los tiranos y para anunciar el aureola, que el tiempo anuncia a nuestra Institución, como justo y noble triunfo.—El castigo se aproxima hacia la canalla—¡Miserables!—La nítida verdad, la razón, justa e indiscutible jamás será ahogada por ruines mezquindades; aunque lenta, siempre se abre paso, rompe todos los escabrosos tejidos de la infamia.

Camaradas: Víctimas de esta cruel calumnia, la Organización, desea que estas líneas, les sirvan de estímulo, en vuestras horas de infortunio y os ayuden a confortar las amarguras que éstos sónicos os han hecho sufrir.

Camaradas: Puede que esta infame y levantística calumnia, de que han sido víctimas, y la Organización ha sido salpicada con la baba infame de hipócrita traición, sea la semilla que, en el campo obrero, críe profundas raíces de convicción y despierte a los inertes y dormidos; para que conozcan también, los infames, que nuestra unión es inquebrantable, y esto hará, en un tiempo no lejano, tragarse el polvo de sus derrotadas mezquindades.

¡Tres de los miserables, huyen despavoridos!

## Donación

A nuestra redacción se ha presentado el camarada Benjamín Cárdenas, y nos ha manifestado que, el señor Constantino Gafo, tuvo la gentileza de donar a los pobladores del Barrio Nuevo, de esta población, una espléndida bomba para sacar agua del estanque del Frigorífico Natales.

El camarada Cárdenas, nos recomienda hacer público el grato sentir de los pobladores del barrio ya mencionado para con el señor Gafo, por su desprendimiento de obsequiar un objeto tan útil y que abastecerá de abundante agua a los pobladores.

Nosotros nos adherimos a la gratitud que manifiestan los pobladores agraciados para con el donante.

R.

~:O:~

## Teatro Obrero

Muy en breve reabrirá sus puertas nuestro Teatro, el que ha sido arrendado al señor Tomás Garcías.

No es de dudar que, esta vez, nuestro Teatro se mantendrá firme, en vista del programa trazado por el empresario. No pertenece al truft Mattioni, por lo tanto el espectáculo teatral, tiende a mejorarse. No obstante no debemos olvidar que, Manuel Iglesias, nos estafó unas cuantas cosas de nuestro Teatro y que con ellas está explotándonos. Pero... ya se aproxima la hora que tendrá que pagarlas.

## CUENTO YANQUI

Una vez, ya hace mucho tiempo, un hombre y su perro se perdieron en un desierto lejano y sombrío. Estaban sin alimento. El perro era un animal bueno y útil y había sido siempre un buen compañero. A consecuencia de esto, aunque el hombre estaba consumido por un hambre devoradora, no quería matar al perro. Por fin dió con el recurso de cortar el rabo del perro—un grueso y succulento rabo—y alimentarse con él. Cortando con exactitud, aprovechó este económico descubrimiento. Y el rabo fué cocinado y comido. De este modo quedó salvada la vida del hombre. Cuando hubo dejado los huesos bien limpios de su rica nutrición, se los echó al perro y así salvó su vida también.

—¿Y bien?....

—Y bien, esos huesos son..... ¡el salario!



## Cuestiones Locales

No hace mucho tiempo empezó a funcionar el Teatro Obrero, el Empresario del Teatro Apolo rebajó los precios de las localidades, por haberse bajado, según él, el impuesto a los espectáculos públicos. Ahora el Teatro Obrero ha dejado de funcionar y el señor Iglesias volvió a subir los precios nuevamente, arguyendo que el impuesto ha vuelto a subir.

Pronto empezará, otra vez, a trabajar el Teatro Obrero, y al señor Iglesias de seguro le volverán a bajar el impuesto. ¡Cosa bárbara! El Gobierno está procediendo en forma incorrecta, al estar continuamente subiéndole y bajándole, al señor Iglesias, el impuesto a su salón de espectáculos; pues, al nuestro lo único que le han bajado ha sido unos globos de la instalación eléctrica que desaparecieron misteriosamente por orden de este señor, cuando era arrendatario de nuestro Teatro.

Se tienen noticias que en breve se llevará a efecto en Natales un Mach de Box entre un chileno y un argentino.

No hace mucho se realizó otra pelea entre dos chilenos, los cuales después de recibir un buen número de trompadas, recibieron un mal número de pesos.

El conocido intelectual Rodolfo González Pacheco, paisano del argentino, no hace mucho que en uno de sus carteles, refiriéndose a lo inhumano y salvaje del Box dijo, más o menos, lo siguiente: «que los que asistían a este espectáculo eran unos tontos que pagaban para ver pegarse, y que los combatientes eran otros tontos, que cobraban para pegarse». Nosotros decimos que, en este caso, las cosas van a ir a un más allá, van a pagar para que les peguen, puesto que como hay una apuesta no puede resultar de otro modo, pues, el perdedor va a tener que pagar al vencedor por haber recibido sendos y numerosos combates. Y así hay quien se atreva a decir que estamos en el período de la civilización.

A muchos comentarios se ha prestado la noticia de que pronto se dará cumplimiento a la Ley que ordena cerrar las casas de prostitución.

Sabido es que los más afectados con esta ley son los rufianes, dueños y dueñas de estas casas, que obligadamente tendrán que dejar de explotar a las esclavas del prostíbulo y ganarse la vida en otra forma no tan denigrante.

También como consecuencia de esto mismo quedarán suprimidas en partes las coimas que, por vender en días extraordinarios, pagaban los dueños de estas casas. Se suprimirán al mismo tiempo varios recintos en donde se reunían los que no tenían que hacer para salir involuntariamente.

JOTA FRANCO

## Federación Obrera

— DE —  
PUERTO NATALES

Movimiento de la Tesorería General habido en el mes de Noviembre.

### ENTRADAS

1.º Saldo del mes de Octubre	\$ 56.80
4 A caja, por cotización hecha p. el Sec. General, planilla N.º 3	156.—
19 A caja, por emp. a la Org. por el comp. J. Rodríguez	200.—
20 A caja, por cotización (S. Mar y Playa) sin planilla	100.—
26 A caja, p. colecta voluntaria p. gastos comisión a P. Arenas (Pliego condiciones de campo)	658.20

Entradas en etmes \$ 1.171.—

### SALIDAS

4 Pag. a B. y Blanchard por 3 candados, fac. N.º 1	\$ 10.—
« Pag. a J. M. Morales por servicio abrómico	16.—
« Dado al Admor. El Esfuerzo p. gastos de la Imp., según recibos N.º 3, 5 y 6	380.—
19 Pagado al comp. Rodríguez, por empréstito hecho a la Org., según recibo N.º 4	100.—
23 Dado al comp. León p. gastos en Punta Arenas, p. firmar pliego de condiciones de campo, según recibo N.º 7 y 8	324.20

Gastos del mes \$ 830.20  
Saldo para Dbre. 340.80

Igual a entradas \$ 1.171.—

José R. Muñoz.  
Tesorero

Revisado por la Comisión.  
Felipe Vidar y F. Fernández

## Aviso al público

En la oficina de Correos se venden estampillas sin ningún recargo.

## 'El Esfuerzo'

El precio de suscripción es el siguiente:

Por un año	12.—
“ seis meses	6.—
“ trimestre	3.—

## Biblioteca

La Organización tiene abierta la Biblioteca los días Miércoles de cada semana desde las 8 hasta las 11 P. M.

El Bibliotecario

## AVISO

Habiéndome hecho cargo de la Tesorería del «Sindicato de Trabajadores en General» aviso a los afiliados a este Sindicato, que para las cotizaciones, atenderé los Miércoles y Sábados desde las 8 a 9 1/2 P. M. en el local social.

Antonio Alvarado.

## Tesorería

Días y horas que el Tesorero estará en la Secretaría a disposición de los compañeros que quieran cotizar

Todos los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábado de 8 a 10 P.M., y los Domingos de 10 a 11 A. M.

El Tesorero.

## Dn. SANTIAGO TORO LORCA

— Abogado —

Punta Arenas, Calle Waldo Seguel frente al 1er Juzgado de Letra.

— Consultas gratis de 10 a 12 a. m., y de 1 a 5 p. m. Preferente acogida para los obreros.

Procurador D. Luis A Cevallos

## Aviso

Señor Jerman Krüger:  
Le ruego pagar cuanto antes, el saldo que adeuda a mi Librería en Punta Arenas.

HUGO ADLER.

# CAMPO SINDICAL

## CONSEJO ADMINISTRATIVO

Pone en conocimiento que sus reuniones se efectuarán todos los Miércoles a las 8 p. m.  
El Secretario General

## SINDICATO DE CARNICEROS

Tendrá reuniones el 1.º Domingo y el último de cada mes, a las 2 P. M.  
El Secretario.

## SINDICATO DE METALURGICOS

Este sindicato tiene reuniones el 2.º y el último Jueves de cada mes, a las 8 p. m.  
El Secretario.

## SINDICATO DE JENTE DE MAR Y PLAYA

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a este Sindicato que según último acuerdo, los compañeros que no asistan a las reuniones se les castigará en el Sindicato.

Pone en conocimiento de sus afiliados de este Sindicato que sus reuniones se efectuarán el primer y el Tercer Domingo, de cada mes, a las 9 a. m.

—El Directorio se reúne el primer y tercer Sábado de cada mes a las 8 p. m.

El Secretario.

## SINDICATO DE TRABAJADORES EN GENERAL

Pongo en conocimiento de todos los componentes de este Sindicato que por acuerdo último, sus asambleas, desde hoy en adelante, se llevarán a efecto los días Domingos a las nueve A. M.

Puntualidad en la hora.

El Secretario.

## SINDICATO CARREROS

Este sindicato tiene reuniones los días 1.º y 15 de cada mes a las 2 p. m.

El Secretario.